

JOTOCON CONSTRUCTORES S.A.

INFORME DE COMISARIO

Señores: Señor Ministro, Sr. Jefe del Comité de Comisario de JOTOCON CONSTRUCTORES S.A. para el 31 de mayo 2011. Se ha cumplido con el deber de auditoría de JOTOCON CONSTRUCTORES S.A. para el 31 de mayo 2011, de acuerdo con el artículo 107 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Privado y sus reformas y el artículo 107 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Privado y sus reformas, y se declara los puntos principales del dicho informe de auditoría de las cuentas por donde surge los siguientes:

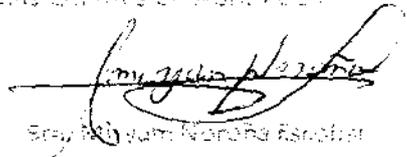
1. En el período anual que se audita, el 31 de mayo 2011, la empresa JOTOCON CONSTRUCTORES S.A. ha operado en el Ecuador cumpliendo con los obligaciones laborales, como exige el cumplimiento del MIEC, esto en relación a los pagos de afiliación al IESS, el pago de sus beneficios sociales, horas extras, 15% por vacaciones anuales, etc.
2. La empresa está afiliada en tiempo y forma al seguro de jubilación y retiro, de acuerdo con las estadísticas de control emitido por la Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el 31 de mayo 2011, de las Internas, en donde existe un crédito tributario por retiro de \$52.93 USD y un crédito tributario por IVA de \$29,29 USD. La Agencia Ecuador de Compañías, el 31 de Mayo 2011, ha informado de haber cumplido con el deber de inscripción de las cuentas anuales.
3. La liquidez refleja la existencia de dinero propio de \$75.16 USD de la compañía, frente a un saldo de \$30.16 USD, que es el patrimonio cubierto por los pagos operativos y las provisiones que a la fecha se está realizando en el sistema de bancos, una cuenta imputada de dinero.
4. En lo referente a la parte tributaria, esta cumplió con el pago oportuno y real de los pagos de impuestos a la renta, Impuesto IVA, Retención de la Fuente y otros.
5. En el inventario de activos con la compañía cuenta con los equipos (camión, maquinaria y equipo) por un monto de \$30.000,00 USD, Equipo de computación por un monto de \$1.000,00 USD, Inventario por un monto de \$3.000,00 USD.
6. El capital de trabajo es el de la capital aportado a la fecha de \$300,00 USD, que garantiza la obligación de créditos y el financiamiento de entidades bancarias.
7. Las obligaciones de tres meses arrojaron en el balance un saldo en cero ya que no ha ocurrido la obtención de créditos a terceros y los gastos han estado financiados por aportaciones de socios.
8. Las obligaciones con proveedores, las ha manejado adecuadamente, ya que para sus pagos se ha cubierto con el financiamiento por parte de sus socios por

- El monto de los dividendos en U.S.D. que las acciones de esta compañía han recibido durante el periodo.
- El monto para cada año 2014 de una con el monto de la inversión en el negocio y administrativa que le ha permitido a ambas socios y oficinas sus actividades.
- El monto de las operaciones de la compañía durante un periodo de 12 meses en U.S.D. y los gastos operativos por un monto de 10 años de U.S.D. que permitan conocer una actividad del trabajo que se va realizando en U.S.D.
- El monto reportado que la empresa en el presente periodo, cumpliendo con las normas y obligaciones por la Superintendencia de compañías, e informando al respectivo a las autoridades de las actividades realizadas en la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) ya que para este periodo la presentación de estados financieros financieros cumpliendo con el IFRS y la Superintendencia de compañías.

En virtud de que existe evidencia y no es posible que la información financiera, administrativa que prima mencionada por la compañía sea la información de que sea razonable en el proceso de control de la información para el periodo 2014. Debido a las dudas que estoy en condiciones de emitir un dictamen.

en el momento de los datos del mes de Abril 2018

Atentamente:



Sr. William Norberto Escobar

COMISARIO